

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PERSONAS NATURALES RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO
Institución	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Descripción	Este trámite permite que las personas naturales que realizan actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico, puedan registrarse en el Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales del Ecuador. El registro le permitirá acceder a los beneficios previstos en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.
¿A quién está dirigido?	Personas en goce de derechos de ciudadanía ecuatoriana, o personas extranjeras que realicen actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico y que optativamente quieren formar parte del Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales del Ecuador. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de personas naturales relacionadas a la investigación o desarrollo tecnológico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Escanear el certificado de experiencia de al menos un (1) año en actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico emitido por una entidad de investigación y/o desarrollo tecnológico; si no cuenta con este requisito podrá presentar una (1) obra de relevancia o un artículo indexado, en formato PDF y cargarlo a la plataforma. Requisitos Específicos: 1. Escanear el certificado de experiencia y trayectoria en actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico de al menos un (1) año de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad y cargar en formato PDF a la plataforma. 2. Escanear el certificado de aval emitido por la entidad de investigación y/o desarrollo tecnológico en el Ecuador para actuar como contraparte nacional del investigador extranjero no residente y cargar en formato PDF a la plataforma.
¿Cómo hago el trámite?	Paso 1: Ingresar a la aplicación web: http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/. Paso 2: Crear una cuenta; cédula o pasaporte y clave. Paso 3: Ingresar a la opción "Perfil" en el menú de navegación e ingresar los datos personales. Paso 4: Elegir la opción "Investigación" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente. Paso 5: Elegir la opción "Solicitudes" en el menú de navegación, y a continuación dar click en la opción "Registrar nueva solicitud". Paso 6: Seleccionar el tipo de solicitud "Registro"; llenar los campos solicitados y dar click en "Aceptar". Paso 7: Descargar la solicitud de Registro y dar click en la opción "Acepto y Declaro la veracidad de toda la información detallada en la presente solicitud y autorizo su publicación". Paso 8: Recepar respuesta al correo electrónico y/o plataforma. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual: Horario de atención todos los días 24/7 (página web <http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/>).

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. 7, 44, 48.
- [REGLAMENTO DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE ACTORES DE INVESTIGACIÓN E INCENTIVOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA](#). Art. Sección I, Art. 6, 7, 8, 9 y 10.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 385, 386, 387.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: consultas@senescyt.gob.ec
Teléfono: 593-2 3934-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	142
2025	02	0	111
2025	01	0	94
2024	12	0	73
2024	11	0	77
2024	10	0	116
2024	09	0	78
2024	08	0	63
2024	07	0	67
2024	06	0	75
2024	05	0	0
2024	04	0	83
2024	03	0	49
2024	02	0	43
2024	01	0	26
2023	12	0	13
2023	11	0	82
2023	10	0	19
2023	09	0	140

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	98
2023	07	0	52
2023	06	0	75
2023	05	0	45
2023	04	0	50
2023	03	0	105
2023	02	0	5
2023	01	0	21
2022	12	0	97
2022	11	0	22
2022	10	0	46
2022	09	0	90
2022	08	0	30
2022	07	0	57
2022	06	0	51
2022	05	0	74
2022	04	0	27
2022	03	0	25
2022	02	0	33
2022	01	0	32
2021	12	0	25
2021	11	0	32
2021	10	0	60
2021	09	0	82
2021	08	0	8
2021	07	0	19
2021	06	0	53
2021	05	0	7
2021	04	0	12
2021	03	0	8
2021	02	0	18
2021	01	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	29
2020	11	0	17
2020	10	0	11
2020	09	0	9
2020	08	0	3
2020	07	0	10
2020	06	0	13
2020	05	0	16
2020	04	0	19
2020	03	0	11
2020	02	0	49
2020	01	0	24
2019	12	0	14
2019	11	0	14
2019	10	0	22
2019	09	0	15
2019	08	0	6
2019	07	0	28
2019	06	0	17
2019	05	0	21
2019	04	0	25
2019	03	0	18
2019	02	0	14
2019	01	0	2
2018	09	0	1
2018	08	0	1